

AUTO DE CÚMPLASE – 23 DE MAYO DE 2022

RADICADO	PROVIDENCIA	FECHA DE ESTADO
01-002022-00243	ORDENA OFICIAR	Cumplase
01-002022-00258	ORDENA OFICIAR	Cumplase



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO	05266-41-89-001-2022-00243-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE(S)	Cooperativa Financiera Jhon F Kennedy
DEMANDADO(S)	David Alberto Giraldo Lujan
DECISIÓN	Oficiar
PROVIDENCIA	A.I. N° 646

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
Envigado, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante mediante memorial que antecede, se dispone OFICIAR a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. para que suministre los datos de identificación y ubicación del empleador del demandado.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO
Juez

Firmado Por:

Claudia Marcela Pareja Arango
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 02081d9da304002ca4f96be64fd10e1e59347262329ccb1ed127e8953fb9621d

Documento generado en 23/05/2022 01:02:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICADO	05266 41 89 001 2022 00258 00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Urbanización Mirador de la Ayura Torre 2 P.H.
DEMANDADO	Inés Ofelia García Velásquez
DECISIÓN	Ordena oficiar

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Envigado, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la solicitud que antecede, se ordena oficiar a **Bancolombia. S.A.** para que informe si los demandados poseen productos financieros, y en consecuencia proporcione los datos necesarios para su correcta identificación.

Por otro lado, se dispone oficiar al **ADRES.** a fin de que informe los datos del empleador, nombre, dirección y datos de contacto, de la demandada de la referencia.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO
Juez

AU

Firmado Por:

Claudia Marcela Pareja Arango
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851cddc6917b5c98c1eee7b50dff369d63f681bc97d7a23dada7323591b16df0**
Documento generado en 23/05/2022 01:02:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>